

2.5 Perspectiva de igualdad de género en los datos abiertos y en el nomenclátor de Montevideo.

Fecha inicio: Enero 2022.

Fecha Fin: Junio 2024.

Institución o actor responsable de la implementación: Intendencia de Montevideo (IM).

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La Intendencia de Montevideo se encuentra elaborando la Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo, que tiene cuatro ejes estratégicos, dos de los cuales son Derecho a la ciudad y al territorio, y Cultura organizacional con igualdad de género. En ese marco, se profundizará el compromiso en dos líneas: la disponibilidad de los datos abiertos y el proyecto “Mujeres con Calle”.

Se ha identificado la necesidad de incrementar la disponibilidad de datos abiertos que permitan realizar análisis con perspectiva de igualdad de género y que posibiliten evidenciar y/o revertir las desigualdades existentes, así como para fortalecer el diseño, implementación y/o seguimiento de políticas públicas. Se trabajará el afianzar la incorporación de esta perspectiva a todo dato abierto que se publique como algo a instituir en la cultura organizacional.

Por otra parte, la iniciativa Atunombre.uy llevada adelante por la organización de la sociedad civil DATA en 2015, puso en evidencia la desigual representación de mujeres en el nomenclátor montevideano. En aquel entonces, de casi 5500 calles de la capital, un poco más de 100 llevaban nombres de mujeres. A partir del 2018, desde el Departamento de Desarrollo Urbano de la Intendencia, en consonancia con el 3er Plan de Igualdad de Género (2014-2020), se elaboró el proyecto Mujeres con Calle. La iniciativa, incluyó la promoción de una medida afirmativa para revertir la brecha de género existente en el nomenclátor, lo cual se logró con la aprobación del Decreto 37.252/19 de la Junta Departamental, que estableció que 3 de cada 4 nombres de personas que se incorporen al nomenclátor deban ser de mujeres.

Asimismo, en el marco de las metas comprometidas por el Departamento de Planificación al 3er Plan de Igualdad de Género (2014-2020), se promovió y concretó la inclusión de la etiqueta Equidad en el Sistema de Información Geográfica, integrando la capa Representatividad, la cual pone de manifiesto la información construida por DATA.

Para potenciar las acciones emprendidas desde el gobierno departamental con el fin de abordar la brecha de género que exhibe el nomenclátor de la ciudad, se identifica la necesidad de fortalecer en articulación con los Municipios, la participación ciudadana para la propuesta de nombres de mujeres, y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación de la acción afirmativa que contempla la normativa vigente al respecto.

¿Cuál es el compromiso?

Desarrollar un proceso para incrementar la disponibilidad y publicación de datos abiertos que posibiliten potenciar los análisis con perspectiva de igualdad de género.

Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas para disminuir la brecha de género en el nomenclátor de la ciudad en el marco de Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo, fortaleciendo la implementación del proyecto Mujeres con Calle y de la acción afirmativa dispuesta por del Decreto 37.252/19 de la Junta Departamental.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

Disponibilizar los datos abiertos existentes, con la finalidad de incrementar la calidad de los mismos, permitirá realizar análisis con perspectiva de igualdad de género.

Se potenciarán las acciones que lleva adelante el gobierno departamental con el fin de abordar la brecha de género que exhibe el nomenclátor de la ciudad mediante el proyecto “Mujeres con calle”, incorporando categorías para poder realizar análisis con perspectiva de igualdad de género y promoviendo acciones para transparentar y fomentar la participación en el proceso de asignación de nombres de las calles y espacios públicos.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

El compromiso incrementará la transparencia sobre la implementación de la normativa que establece una acción afirmativa para abordar la brecha de género que exhibe el nomenclátor de la ciudad, como uno de los componentes de la Estrategia para la Igualdad de Género en Montevideo, y de la ejecución del proyecto Mujeres con calle, instrumento desarrollado por el gobierno departamental para intervenir en la temática desde las políticas públicas.

Asimismo el compromiso contribuirá a fortalecer la publicación de datos abiertos, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Información adicional

En este sentido trabajarán en forma coordinada en este proyecto los departamentos de: Desarrollo Urbano, Planificación, Desarrollo Sostenible e Inteligente, la Asesoría para la Igualdad de Género y el tercer nivel de gobierno.

Metas y/o principales hitos

Hitos con fechas verificables	Fecha de inicio	Fecha de término
Elaborar recomendaciones para la publicación de datos abiertos con perspectiva de igualdad de género en la organización.	Enero 2022	Junio 2023
Actualizar la publicación de los datos abiertos existentes aplicando las recomendaciones.	Julio 2023	Junio 2024
Clasificar el nomenclátor de Montevideo con colaboración de la sociedad civil para publicar como datos abiertos y permitir su análisis con diferentes perspectivas.	Enero 2022	Diciembre 2023
Promover la transparencia en la evolución de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria Mujeres con calle, mediante una devolución de éstas.	Enero 2022	Junio 2024
Visibilizar la brecha de género en el nomenclátor y la trayectoria de las mujeres que lo integran, así como también las que fueron propuestas, mediante la realización de acciones de difusión y talleres de sensibilización del proyecto en el territorio.	Enero 2022	Junio 2024

Información de contacto

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora: Mónica Méndez Basterrechea

Cargo y departamento: Directora de desarrollo, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente

Correo electrónico y teléfono: monica.mendez@imm.gub.uy / 1950 9340

Nombre de la persona referente para el seguimiento: María Gabriela Detomasi

Cargo y departamento: Arquitecta, Departamento de Planificación

Correo electrónico y teléfono: maria.detomasi@imm.gub.uy / 1950 4180

Otros actores involucrados

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: DATA, Organizaciones Barriales Vecinales.